



**FONASA NORTE
DIRECCIÓN ZONAL NORTE
DPTO. DE GESTION COMERCIAL
DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**

**OFICIO ORDINARIO N° 21225/2024
ANT.:** Solicitud N°2026577 del 05/09/2024
MAT.: Da respuesta a solicitud de actualización.
ANTOFAGASTA , 12/09/2024

**DE : JUAN VIDAL VARGAS
DIRECTOR(A) ZONAL SUBROGANTE
FONDO NACIONAL DE SALUD**

**A : BARCARCEL Y PEREZ PRESTACIONES MEDICAS LTDA
RUT 773142130
ARICA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

Estimado Prestador, en respuesta a la solicitud N°2026577 del 05/09/2024 de actualización de antecedentes del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 1.Mantiene datos de contacto.
- 2.Actualiza Prestaciones, agrega: Código 2502003

Posee Resolución Sanitaria **0877/07-07-2021** de SEREMIA de REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA para Pabellón Cirugía Menor y Servicio de Cirugía Mayor Ambulatorio.

- 3.Mantiene Planta Profesional.

La actualización señalada será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

**JUAN VIDAL VARGAS
DIRECTOR(A) ZONAL SUBROGANTE
FONDO NACIONAL DE SALUD**

JVV / JVV / SVP / sva

DISTRIBUCIÓN:

OFICINA DE PARTES DZN (AFECTA ART. 7 LETRA G) LEY 20.285

BARCARCEL Y PEREZ PRESTACIONES MEDICAS LTDA (REDACTED)

CENTRO DE GESTIÓN ARICA Y PARINACOTA

6P - DPTO. DE GESTION COMERCIAL

13/9/24, 9:02

SUCURSAL ARICA
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CENTRO DE GESTIÓN TARAPACA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

zNJMv2kv

Código de Verificación

